



TRD – 620

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 DE 2026



OBJETO:

“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.”

ELABORADO POR:
NURMY ALBERTO GARAVITO
Supervisor

TAME, JULIO DE 2026

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES**



TRD – 620

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Tame a través de la Oficina de Deporte, implementa para la ciudad acciones que conducen al desarrollo de actividades que impacten el área deportiva, recreativa, la educación física y la actividad física, los cuales condensan una serie de programas y proyectos que propenden por el desarrollo, masificación, optimización de actividades encaminadas a brindar alternativas para el buen y adecuado uso constructivo del Tiempo Libre, la solución de problemas existentes y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El artículo 52 de la Constitución Política de 1991 sobre el Deporte, preceptúa: “(...) El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.

Igualmente, la Ley 181 de 1995 en su artículo 1°, establece: “(...) Los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extra escolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades, facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad (...)”.

Que de acuerdo la Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre hacia un territorio de paz 2018-2028, en la línea estratégica No 2 “Consecución y sostenibilidad de altos logros, posicionamiento y liderazgo deportivo”.

Que artículo 8° y 9° Del Decreto 1191 de 1978, disponen que, cada año deberán realizarse en el país los Festivales Escolares y Campeonatos Intercolegiados, que forman parte de la política educativa deportiva del país, de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto, y las que en desarrollo de éstas dicte el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte.

Que la Ley 181 de 1995 en su artículo 3°, establece los objetivos rectores para que el Estado garantice el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. En armonía con la normativa en cita el artículo 14° de la misma Ley, establece que los entes deportivos departamentales y municipales diseñarán conjuntamente con las Secretarías de Educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos, tales como centros de educación física, centros de iniciación y formación deportiva, festivales recreativos escolares y Juegos Intercolegiados.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

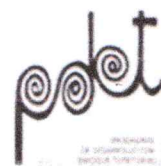
Que la Ley 2236 Julio 8 de 2022, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES SOBRE EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES “Artículo 1. Objeto. El objeto de esta ley es establecer las disposiciones sobre el programa “Juegos Intercolegiados Nacionales” de sus procesos de organización y realización de las competencias deportivas, responsabilidades y alcance en sus fases Intercursos, municipal, zonales departamentales, finales departamentales, regionales nacionales, final nacional y participación internacional; y garantizar la destinación y ejecución de los recursos. Que Artículo 7 de dicha ley preceptúa “Los Juegos Intercolegiados Nacionales deberán realizarse en el país, con carácter obligatorio de manera anual y deberán contar con la participación de representantes de todos los departamentos del país” Que el Artículo 11 ARTICULACIÓN. En virtud de lo consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Colombia, El Ministerio del Deporte y el Ministerio de Educación, promoverán, a los entes deportivos y/o quien haga sus veces, las Secretarías de Educación Departamentales, Distrito Capital y/o Municipales certificadas, la inscripción y participación de los deportistas, profesores, entrenadores e Instituciones Educativas en los Juegos Intercolegiados Nacionales, acogiéndose a la reglamentación expedida por el Ministerio del Deporte, quienes liderarán las acciones correspondientes para garantizar la participación de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas, directivos docentes que inscriban los deportistas matriculados en estas instituciones educativas.

Tame Cuna de la Libertad



TRD – 620

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



INFORME FINAL SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 DE 2026

El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 DE 2026; suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA y TAS SOLUCIONES R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ, para la ejecución del objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA". Abarca los ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, los cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

1. ASPECTOS GENERALES

INFORMACION GENERAL	
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 215 DE 2026
CONTRATISTA	TAS SOLUCIONES S.A.S identificado con NIT 900.885.335-4 R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ identificada C. C. No. 60.267.178 expedido en Pamplona
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 – 3
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR INICIAL CONTRATADO	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$249.973.500,00).
VALOR SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAME	VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 26.500,00)
CDP:	No. CDP20260318002 DEL 18/03/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. RP20260512001 DEL 12/05/2026
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden debidamente soportada así: a) Hasta un setenta por ciento (70%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD. b) El pago del treinta por ciento (30%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del municipio de Tame. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor designado por el Municipio de Tame.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

Para las actas parciales se deberán aportar los siguientes documentos:

- a) Informe de actividades del contratista y/ o ejecución del contrato.
- b) Informe de Supervisión
- c) Entradas y salidas de almacén de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista.
- d) Cuenta de cobro o factura
- e) Certificado de Cumplimiento por parte del Supervisor.
- f) Certificados del pago de seguridad social, en los que conste que el CONTRATISTA se encuentra a paz
- g) y a salvo por los respectivos aportes de Ley.
- h) Registro fotográfico en físico y digital.
- i) Factura electrónica.
- j) Y los demás requisitos que solicite el supervisor.

PARAGRAFO PRIMERO: Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o en ausencia de este, en su defecto será la del representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

PARAGRAFO TERCERO: El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen, excepto para los tributos que se causan en el momento de la Legalización.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. **ANTICIPO:** El Municipio entregará al contratista hasta un CINCUENTA (50%) por ciento del valor del contrato,

por concepto de anticipo, una vez el contratista realice la apertura y constitución de una cuenta bancaria, exclusiva para el manejo del anticipo a nombre del convenio y/o contratista, salvo excepción de las disposiciones para los contratos que requieran el uso de fiducia (Ley 1474 de 2011, artículo 91). El recurso se destinará en forma exclusiva a pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el CONTRATISTA, quien entregará al SUPERVISOR una relación detallada de dichos gastos en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de los pagos respectivos y el extracto bancario. Dicha cuenta será cancelada al término de su uso, y los rendimientos financieros que se llegaren a generar son de propiedad del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO CUARTO: El Municipio pagará conforme a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual Mensualidad de Caja - PAC.

PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	12 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	13 DE MAYO DE 2026
FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO No.1	21 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	01 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE RECIBO FINAL	01 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR MUNICIPAL	Nurmy Alberto Garavito Eslava - jefe de la Oficina de Deportes

2. ASPECTOS LEGALES
ACTAS LEGALES TRAMITADAS

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN
1	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE MAYO DE 2026
2	ACTA DE INICIO	13 DE MAYO DE 2026
3	FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO No.1	21 DE MAYO DE 2026
4	ACTA DE RECIBO FINAL	01 DE JUNIO DE 2026

I. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2026, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026	No. CDP20260318002	18/03/2026	2.3.2.02.02.009.15.03	\$ 250.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026	No. RP20260512001	12/05/2026	2.3.2.02.02.009.15.03	\$ 250.000.000,00

II. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

a) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN

POLIZAS DE LEGALIZACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 215 DE 2026					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	No. COQ-100009300 ANEXO No.0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2026	12/02/2027	\$ 25.000.000,00
		PRESTACIONES SOCIALES	12/05/2026	12/08/2029	\$ 12.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	12/05/2026	12/02/2027	\$ 25.000.000,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	12/05/2026	12/12/2026	\$ 25.000.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

b) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 215 DE 2026					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	No. COQ-100009300	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/05/2026	13/02/2027	\$ 25.000.000,00
		PRESTACIONES SOCIALES	13/05/2026	13/08/2029	\$ 12.500.000,00
	ANEXO No.1-2	CALIDAD DEL SERVICIO	13/05/2026	13/02/2027	\$ 25.000.000,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	13/05/2026	13/12/2026	\$ 25.000.000,00

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 250.000.000,00	
Valor del Anticipo		
Valor Acta de Recibo Final		\$ 249.973.500,00
Saldo a Favor del Municipio en Acta de Recibo Final		\$ 26.500,00
VALOR TOTAL	\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00

2.1 PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 DE 2026.

PRESUPUESTO					
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA PREJUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

1.1	Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.	UND	1550	\$ 27.000,00	\$ 41.850.000,00
1.2	Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales.	UND	180	\$ 110.000,00	\$ 19.800.000,00
1.3	Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML	Paquete x 30 und	73	\$ 10.000,00	\$ 730.000,00
1.4	Apoyo Juzgamiento encuentros futsala masculino (15) y femenino (12) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	27	\$ 270.000,00	\$ 7.290.000,00
1.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto femenino (8) y masculino (5). Partidos	Partido	13	\$ 160.000,00	\$ 2.080.000,00
1.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
1.7	Apoyo logístico para el desarrollo del evento: personal de apoyo logístico 3 personas x 5 días en organización de escenarios deportivos (aseo, demarcación de canchas, instalación de mallas); insumos, útiles de aseo (bolsas para la recolección de basura, traperos, escobas, jabón, cinta señalización de peligro, cal); gastos administrativos, (póliza, pago de seguridad social); reproducción de documentos, papelería (planillas, impresiones, fotocopias).	UND	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
2	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
2.1	Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.	UND	1889	\$ 27.000,00	\$ 51.003.000,00
2.2	Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales	UND	400	\$ 110.000,00	\$ 44.000.000,00
2.3	Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de bolsa de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML	Paquete x 30 und	80	\$ 10.000,00	\$ 800.000,00
2.4	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol de salón masculino (20) y femenino (14) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	34	\$ 270.000,00	\$ 9.180.000,00
2.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino (7) y futbol femenino (2) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	9	\$ 300.000,00	\$ 2.700.000,00
2.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto Masculino (7) y femenino (4). Partidos	Partido	11	\$ 160.000,00	\$ 1.760.000,00
2.7	Apoyo a Juzgamiento encuentros Voleibol masculino (6) y femenino (9) Partidos	Partido	15	\$ 140.000,00	\$ 2.100.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

2.8	Apoyo a otras jornadas de juzgamiento de todas las categorías				
2.8.1	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de ajedrez, incluyendo el registro de partidas y la organización en dos categorías.	Partida	20	\$ 41.000,00	\$ 820.000,00
2.8.2	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de atletismo, correspondientes a doce pruebas realizadas en dos categorías.	UND	12	\$ 180.000,00	\$ 2.160.000,00
2.8.3	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de natación desarrollados en dos categorías.	UND	3	\$ 270.000,00	\$ 810.000,00
2.8.4	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de patinaje desarrollados en dos categorías.	UND	2	\$ 240.000,00	\$ 480.000,00
2.9	OTROS GASTOS DEL PROYECTO				
2.9.1	Kit de elementos de primeros auxilios deportivos: Linimento en spray 200ml (3), Isodine 120 ml, gasa esterilizada (1 caja), alcohol (1 galón), 10 pares de guantes de nitrilo desechables, crema térmica anti rozaduras (60g) resistente al agua y sudor, cinta kinesiológica rollo de 5 m x 5cm ancho, cinta Micropore piel x 5m y rollo de esparadrapo 2" x 5 yds .	KIT	1	\$ 912.000,00	\$ 912.000,00
2.9.2	Apoyo para acompañamiento de cuerpo de socorro - Desarrollo del evento. se hace necesario contar con un grupo de socorro que acompañe el desarrollo de cada una de las actividades, previendo la ocurrencia de algún hecho que demande la asistencia inmediata de equipo médico o el traslado de alguna persona al hospital San Antonio de Tame	DIA	4	\$ 4.400.000,00	\$ 17.600.000,00
2.9.3	Apoyo con transporte para las deportistas que conforman las delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, incluyendo el traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta). Asimismo, se contempla transporte interno para el desplazamiento desde el hotel o sitio de hospedaje hacia los diferentes escenarios deportivos en los que se desarrollen las competencias.	UND	350	\$ 99.500,00	\$ 34.825.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$ 250.000.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



1190

TRD – 620

2.2 PRESUPUESTO SEGÚN OTROSÍ MODIFICATORIO No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 DE 2026.

PRESUPUESTO					
ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA PREJUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				
1.1	Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.	UND	1550,00	\$ 27.000,00	\$ 41.850.000,00
1.2	Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales.	UND	180,00	\$ 110.000,00	\$ 19.800.000,00
1.3	Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML	Paquete x 30 und	73,00	\$ 10.000,00	\$ 730.000,00
1.4	Apoyo Juzgamiento encuentros futsala masculino (15) y femenino (12) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	27,00	\$ 270.000,00	\$ 7.290.000,00
1.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto masculino (2). Partidos	Partido	2,00	\$ 160.000,00	\$ 320.000,00
1.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	2,00	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
1.7	Apoyo logístico para el desarrollo del evento: personal de apoyo logístico 3 personas x 5 días en organización de escenarios deportivos (aseo, demarcación de canchas, instalación de mallas); insumos, útiles de aseo (bolsas para la recolección de basura, traperos, escobas, jabón, cinta señalización de peligro, cal); gastos administrativos, (póliza, pago de seguridad social); reproducción de documentos, papelería (planillas, impresiones, fotocopias).	UND	1,00	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
2	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		0,00		

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

2.1	Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.	UND	1889,00	\$ 27.000,00	\$ 51.003.000,00
2.2	Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales	UND	400,00	\$ 110.000,00	\$ 44.000.000,00
2.3	Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de bolsa de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML	Paquete x 30 und	80,00	\$ 10.000,00	\$ 800.000,00
2.4	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol de salón masculino (20) y femenino (14) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	34,00	\$ 270.000,00	\$ 9.180.000,00
2.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino (7) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	7,00	\$ 300.000,00	\$ 2.100.000,00
2.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto Masculino (7). Partidos	Partido	7,00	\$ 160.000,00	\$ 1.120.000,00
2.7	Apoyo a Juzgamiento encuentros Voleibol masculino (7) y femenino (20) Partidos	Partido	27,00	\$ 140.000,00	\$ 3.780.000,00
2.8	Apoyo a otras jornadas de juzgamiento de todas las categorías		0,00		
2.8.1	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de ajedrez, incluyendo el registro de partidas y la organización en dos categorías.	Partida	20,00	\$ 41.000,00	\$ 820.000,00
2.8.2	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de atletismo, correspondientes a doce pruebas realizadas en dos categorías.	UND	12,00	\$ 180.000,00	\$ 2.160.000,00
2.8.3	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de natación desarrollados en dos categorías.	UND	3,00	\$ 270.000,00	\$ 810.000,00
2.8.4	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de patinaje desarrollados en dos categorías.	UND	2,00	\$ 240.000,00	\$ 480.000,00
2.9	OTROS GASTOS DEL PROYECTO		0,00		
2.9.1	Kit de elementos de primeros auxilios deportivos: Linimento en spray 200ml (3), Isodine 120 ml, gasa esterilizada (1 caja), alcohol (1 galón), 10 pares de guantes de nitrilo desechables, crema térmica anti rozaduras (60g) resistente al agua y sudor, cinta kinesiológica rollo de 5 m x 5cm ancho, cinta Micropore piel x 5m y rollo de esparadrapo 2" x 5	KIT	1,00	\$ 912.000,00	\$ 912.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

	yds .				
2.9.2	Apoyo para acompañamiento de cuerpo de socorro – Desarrollo del evento. se hace necesario contar con un grupo de socorro que acompañe el desarrollo de cada una de las actividades, previendo la ocurrencia de algún hecho que demande la asistencia inmediata de equipo médico o el traslado de alguna persona al hospital San Antonio de Tame	DIA	4,00	4.400.000,00 \$	\$ 17.600.000,00
2.9.3	Apoyo con transporte para las deportistas que conforman las delegaciones de las Instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, incluyendo el traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta). Asimismo, se contempla transporte interno para el desplazamiento desde el hotel o sitio de hospedaje hacia los diferentes escenarios deportivos en los que se desarrollen las competencias.	UND	363,00	\$ 99.500,00	\$ 36.118.500,00
	VALOR ACTUALIZADO SEGÚN OTROSÍ No.1				\$249.973.500,00
	VALOR INICIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				\$ 250.000.000,00
	SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAME SEGÚN OTROSÍ MODIFICATORIO				\$ 26.500,00

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista realizó actividades que contempla la minuta contractual en los tiempos establecidos. Se realizó y prestó los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de los juegos Intercolegiados en el marco de la implementación de las acciones competitivas en el municipio de Tame departamento de Arauca, el día 01 de junio de 2026, se suscribe comité técnico de control y seguimiento y acta de recibo final compensada quedando establecido las siguientes actividades y cantidades de la siguiente manera: a través del desarrollo de las siguientes actividades:

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 DE 2026									VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	
CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN OTROSÍ MODIFICATORIO No.1			CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS	
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADA	TOTAL, VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

									DO	
1	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA PREJUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.									
1.1	Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.	UND	1550	\$ 27.000,00	\$ 41.850.000	1550	\$ 27.000,00	\$ 41.850.000,00	1550,00	\$ 41.850.000,00
1.2	Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales.	UND	180	\$ 110.000,00	\$ 19.800.000	180	\$ 110.000,00	\$ 19.800.000,00	180,00	\$ 19.800.000,00
1.3	Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML	Paquete x 30 und	73	\$ 10.000,00	\$ 730.000	73	\$ 10.000,00	\$ 730.000,00	73,00	\$ 730.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD - 620

1.4	Apoyo Juzgamiento o encuentros futsal masculino (15) y femenino (12) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	27	\$ 270.000,00	\$ 7.290.000	27	\$ 270.000,00	\$ 7.290.000,00	27,00	\$ 7.290.000,00
1.5	Apoyo a Juzgamiento o encuentros baloncesto masculino (2). Partidos	Partido	13	\$ 160.000,00	\$ 2.080.000	2	\$ 160.000,00	\$ 320.000,00	2,00	\$ 320.000,00
1.6	Apoyo a Juzgamiento o encuentros futbol masculino de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00	2,00	\$ 600.000,00
1.7	Apoyo logístico para el desarrollo del evento: personal de apoyo logístico 3 personas x 5 días en organización de escenarios deportivos (aseo, demarcación de canchas, instalación de mallas); insumos, útiles de aseo (bolsas para la recolección de basura, traperos, escobas, jabón, cinta	UND	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00	1,00	\$ 8.500.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



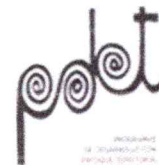
TRD - 620

	señalización de peligro, cal); gastos administrativos, (póliza, pago de seguridad social); reproducción de documentos, papelería (planillas, impresiones, fotocopias).									
2	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					0	\$	\$	0,00	
2.1	Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.	UND	1889	\$ 27.000,00	\$ 51.003.000	1889	\$ 27.000,00	\$ 51.003.000,00	1889,00	\$ 51.003.000,00
2.2	Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales	UND	400	\$ 110.000,00	\$ 44.000.000	400	\$ 110.000,00	\$ 44.000.000,00	400,00	\$ 44.000.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

2.3	Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de bolsa de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML	Paquete x 30 und	80	\$ 10.000,00	\$ 800.000	80	\$ 10.000,00	\$ 800.000,00	80,00	\$ 800.000,00
2.4	Apoyo a Juzgamiento o encuentros futbol de salón masculino (20) y femenino (14) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	34	\$ 270.000,00	\$ 9.180.000	34	\$ 270.000,00	\$ 9.180.000,00	34,00	\$ 9.180.000,00
2.5	Apoyo a Juzgamiento o encuentros futbol masculino (7) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	9	\$ 300.000,00	\$ 2.700.000	7	\$ 300.000,00	\$ 2.100.000,00	7,00	\$ 2.100.000,00
2.6	Apoyo a Juzgamiento o encuentros baloncesto Masculino (7) Partidos	Partido	11	\$ 160.000,00	\$ 1.760.000	7	\$ 160.000,00	\$ 1.120.000,00	7,00	\$ 1.120.000,00
2.7	Apoyo a Juzgamiento o encuentros Voleibol masculino (7) y femenino (20) Partidos	Partido	15	\$ 140.000,00	\$ 2.100.000	27	\$ 140.000,00	\$ 3.780.000,00	27,00	\$ 3.780.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

2.8	Apoyo a otras jornadas de juzgamiento de todas las categorías					0	\$ -	\$ -	0,00	
2.8.1	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de ajedrez, incluyendo el registro de partidas y la organización en dos categorías.	Partida	20	\$ 41.000,00	\$ 820.000	20	\$ 41.000,00	\$ 820.000,00	20,00	\$ 820.000,00
2.8.2	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de atletismo, correspondientes a doce pruebas realizadas en dos categorías.	UND	12	\$ 180.000,00	\$ 2.160.000	12	\$ 180.000,00	\$ 2.160.000,00	12,00	\$ 2.160.000,00
2.8.3	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de natación desarrollados en dos categorías.	UND	3	\$ 270.000,00	\$ 810.000	3	\$ 270.000,00	\$ 810.000,00	3,00	\$ 810.000,00
2.8.4	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de patinaje desarrollados en dos categorías.	UND	2	\$ 240.000,00	\$ 480.000	2	\$ 240.000,00	\$ 480.000,00	2,00	\$ 480.000,00
2.9	OTROS GASTOS DEL PROYECTO					0	\$ -	\$ -	0,00	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

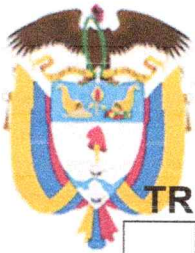


1191

TRD - 620

2.9.1	Kit de elementos de primeros auxilios deportivos: Linimento en spray 200ml (3), Isodine 120 ml, gasa esterilizada (1 caja), alcohol (1 galón), 10 pares de guantes de nitrilo desechable s, crema térmica anti rozaduras (60g) resistente al agua y sudor, cinta kinesiológica a rollo de 5 m x 5cm ancho, cinta Micropore piel x 5m y rollo de esparadrapo 2" x 5 yds	KIT	1	\$ 912.000,00	\$ 912.000	1	\$ 912.000,00	\$ 912.000,00	1,00	\$ 912.000,00
2.9.2	Apoyo para acompañamiento de cuerpo de socorro - Desarrollo del evento. se hace necesario contar con un grupo de socorro que acompañe el desarrollo de cada una de las actividades, previendo la ocurrencia de algún hecho que demande	DIA	4	\$ 4.400.000,00	\$ 17.600.000	4	\$ 4.400.000,00	\$ 17.600.000,00	4,00	\$ 17.600.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

	la asistencia inmediata de equipo médico o el traslado de alguna persona al hospital San Antonio de Tame									
2.9.3	Apoyo con transporte para las deportistas que conforman las delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, incluyendo el traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta). Asimismo, se contempla transporte interno para el desplazamiento desde el hotel o sitio de hospedaje hacia los diferentes escenarios deportivos en los que se desarrollen las competencias.	UND	350	\$ 99.500,00	\$ 34.825.000	363	\$ 99.500,00	\$ 36.118.500,00	363,00	\$ 36.118.500,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

	SUMAS IGUALES	\$ 250.000.000,00			\$ 249.973.500,00	\$ 249.973.500,00
	VALOR INICIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 250.000.000,00				\$ 249.973.500,00
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS					\$ 250.000.000,00
	VALOR DEL CONTRATO SEGÚN OTROSÍ MODIFICATORIO No.1					\$ 249.973.500,00
	VALOR AMORTIZACION ANTICIPO					\$ -
	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO					\$ 249.973.500,00
	VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL					\$ 249.973.500,00
	SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAME					\$ 26.500,00
	NOTA: EL VALOR TOTAL A GIRAR ES: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$249.973.500,00).					

Se evidencia que los elementos y actividades entregados por la empresa TAS SOLUCIONES S.A.S, CUMPLE con las especificaciones técnica establecidas en la ficha técnica publicada en INVITACION PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-TA-004-2026, Y esta soportado con la entrada de almacén almacén No. INV-E2026052700001 del 20 de mayo de 2026, y Salida No. INV-S2026052000003 del 20 de mayo de 2026., informe final, registró de enfoque diferencial del área rural y urbano, certificados de instituciones educativas, registros de planillas de juzgamiento, certificados de servicios prestados y registros fotográficos.

El día 20 de mayo de 2026, se suscribe entre las partes comité técnico y acta de concertación debido a que durante la ejecución de las actividades se presentó una situación relacionada con las cantidades efectivamente ejecutadas en los siguientes ítems:

Ítems No. 1.5 Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto femenino (8) y masculino (5). Partidos:

En atención al proceso de inscripción final de la plataforma de los juegos Intercolegiados se registra dos partidos de baloncesto por lo que en el proceso de ejecución se requiere de dos (2) juzgamientos encuentros de baloncesto masculino., para este numeral se relaciona una cantidad menor de once (11) apoyos a Juzgamientos encuentros baloncesto femenino (6) y masculino (5), reflejan un saldo a favor de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (-\$ 1.760.000,00)

Para lo cual la descripción del ítem 1.5 se modificará de la siguiente manera:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto masculino (2). Partidos	Partido	2,00	\$ 160.000,00	\$320.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

Ítems No. 2.5 Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino (7) y futbol femenino (2) de las instituciones educativas de Tame. Partidos

En atención al proceso de inscripción final de la plataforma de los juegos Intercolegiados se registra siete (7) partidos de futbol masculino por lo que en el proceso de ejecución se requiere de siete (7) juzgamientos encuentros de futbol masculino., para este numeral se relaciona una cantidad menor de dos (2) apoyos a Juzgamientos encuentros de futbol femenino (2), reflejan un saldo a favor de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (-\$ 600.000,00).

Por la anterior, la descripción de la actividad a desarrollar en el presente ítem se modifica de la siguiente manera:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino (7) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	7,00	\$ 300.000,00	\$ 2.100.000,00

Ítems No. 2.6 Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto Masculino (7) y femenino (4). Partidos

En atención al proceso de inscripción final de la plataforma de los juegos Intercolegiados se registra siete (7) partidos de baloncesto por los que en el proceso de ejecución se requiere de siete (7) juzgamientos de encuentros de baloncesto masculino., para este numeral se relaciona una cantidad menor de cuatro (4) apoyos a Juzgamientos encuentros baloncesto femenino (4), reflejan un saldo a favor de SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (-\$ 640.000,00).

En razón a lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar la descripción del presente ítem, para lo cual quedara de la siguiente manera:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto Masculino (7) Partidos	Partido	7,00	\$ 160.000,00	\$ 1.120.000,00

Ítems No 2.7 Apoyo a Juzgamiento encuentros Voleibol masculino (6) y femenino (9) Partidos

En atención al proceso de inscripción final de la plataforma de los juegos Intercolegiados se registra veintisiete (27) partidos de voleibol por lo que en el proceso de ejecución se requiere de veintisiete (27) juzgamientos encuentros de voleibol., para este numeral se relaciona una cantidad mayor de doce (12) apoyos a Juzgamientos encuentros voleibol distribuidos apoyos a juzgamientos encuentros voleibol masculino (7) y femenino (20), reflejan un valor mayor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.680.000,00).

De igual manera, resulta necesario realizar una modificación en la descripción de la actividad correspondiente al ítem 2.7, toda vez que las condiciones inicialmente pactadas han sido objeto

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

de modificación, lo que hace indispensable ajustar su contenido para que refleje de manera precisa las condiciones actuales de ejecución.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.7	Apoyo a Juzgamiento encuentros Voleibol masculino (7) y femenino (20) Partidos	Partido	27,00	\$ 140.000,00	\$ 3.780.000,00

Ítems No. 2.9.3 Apoyo con transporte para las deportistas que conforman las delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, incluyendo el traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta). Asimismo, se contempla transporte interno para el desplazamiento desde el hotel o sitio de hospedaje hacia los diferentes escenarios deportivos en los que se desarrollen las competencias.

En concordancia con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los cambios que se han presentado, se considera necesario modificar la descripción de la actividad establecida en el presente ítem, con el fin de ajustarla a las condiciones actuales. En consecuencia, la actividad quedará de la siguiente manera:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.9.3	Apoyo con transporte para las deportistas que conforman las delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, incluyendo el traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta). Asimismo, se contempla transporte interno para el desplazamiento desde el hotel o sitio de hospedaje hacia los diferentes escenarios deportivos en los que se desarrollen las competencias.	UND	363	\$99.500,00	\$36.118.500,00

En atención al proceso de inscripción final de la plataforma de los juegos Intercolegiados se registra un número mayor de delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, por lo tanto se requiere aumentar mínimo a trece (13) servicios de transporte para un total de servicios de transporte de trescientos sesenta y tres (363), traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta), reflejan un valor mayor de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.293.500,00).

La necesidad se identifica una vez se finaliza el cierre del proceso de inscripciones de la plataforma de los juegos Intercolegiados vigencia 2026 y teniendo en cuenta la inmediatez de la ejecución propone que entre las partes se evalúe la posibilidad de suscribir un acta modificatoria compensada con el fin de buscar un equilibrio económico en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No 215 de 2026.

Además, destaca que el deporte no solo fomenta la actividad física en el municipio de Tame, sino que también ayuda a los jóvenes a desarrollar habilidades importantes como el trabajo en

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES**



TRD – 620

equipo, la disciplina, la perseverancia y la capacidad de manejar la presión. Además, el deporte puede contribuir a la formación de valores como la responsabilidad, el respeto y la solidaridad. Brindar apoyo adecuado a los jóvenes deportistas les permite mejorar en estas áreas.

Con lo anteriormente expuesto se procede a suscribir otro sí modificatorio del día 21 de mayo de 2026, al contrato de prestación de servicios No.215 de 2026.

Que, el contratista TAS SOLUCIONES S.A.S NIT.900885335-4 R/L JULIEHT PAOLA AYA identificado Cedula de ciudadanía No. 60.267.178 de Pamplona N.S, cumplió con la ejecución de acuerdo con el acta de recibo final y las actividades programadas del contrato de prestación de servicios No.215 de 2026., cuyo objeto es " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA". Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Que en el Municipio las actividades deportivas presentaron gran aceptación en la comunidad en general, en torno a ellas siempre estuvo presente las competencias de futbsala, futbol, futbol de salón, baloncesto, voleibol, ajedrez, natación, patinaje y atletismo, siendo esta un factor determinante en la motivación hacia el mejoramiento permanente del desempeño deportivo, sea cual sea el nivel en que se encuentre el practicante. Es especialmente la competencia la actividad que le permite al deportista medir su rendimiento frente a los demás, estas competencias desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No.215 de 2026, fueron bien orientada y regulada según los objetivos de cada individuo.

Que, la oficina de deportes, logró la ejecución de los programas sociales, deportivos y recreativos, y particularmente teniendo en cuenta la importancia de generación espacios para el aprovechamiento del tiempo libre los cuales mejoraron los hábitos de vida saludable como una herramienta más para mejorar la calidad de vida y en el marco de un espacio de sana competencia, las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios No.215 de 2026, permitió promover la celebración de eventos juegos intercolegiados para motivar a los deportistas a competir en diferentes disciplinas y con el desarrollo del eventos se integró la comunidad tameña y así la oficina de deportes del municipio de Tame logro mejoras estilos vida a través de los eventos deportivos en nuestro Municipio.

El deporte juega un papel fundamental para la Administración Municipal de Tame (Arauca) en el desarrollo de este tipo de procesos y actividades permiten al municipio construir sociedad, favoreciendo la mejora de la formación deportiva de sus habitantes a través de las diferentes prácticas. Es por esto que se realizó el evento deportivo en las diferentes modalidades o disciplinas deportivas para el fortalecimiento de los juegos intercolegiados el municipio de tame se logró generar la oportunidad y articular los esfuerzos formativos realizados por los clubes y escuelas deportivas del Municipio.

Se logró la atención a la colectividad en general, con un objetivo mínimo de 2.187 personas beneficiarios distribuidas entre estudiantes y docentes, dentro de los cuales prime la inclusión al deporte por parte niños, niñas y adolescentes (NNA), hondando de igual manera en la población en general participantes de las competencias deportivas.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

4. REGISTRO FOTOGRAFICO:

1 REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA PREJUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.



Foto No.1



Foto No.2

Foto No. 1 y 2 Muestra ítem No 1.1 Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.

Tame Cuna de la Libertad



TRD – 620

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



Foto No.3



Foto No.4

Foto No. 3 y 4 Muestra ítem No 1.2 Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620



Foto No.5



Foto No.6

Foto No. 5 y 6 Muestra ítem No 1.3 Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620



Foto No.7



Foto No.8

Foto No. 7 y 8 Muestra ítem No 1.4 Apoyo Juzgamiento encuentros futsala masculino (15) y femenino (12) de las instituciones educativas de Tame. Partidos

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620



Foto No.11



Foto No.12

Foto No. 11 y 12 Muestra ítem No 1.6 Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino de las instituciones educativas de Tame. Partidos

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

TRD – 620



Foto No.9



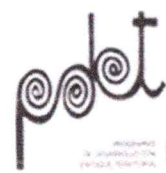
Foto No.10

Foto No. 9 y 10 Muestra ítem No 1.5 Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto masculino (2).
Partidos

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620



Foto No.13



Foto No.14

Foto No. 13 y 14 Muestra ítem No 1.7 Apoyo logístico para el desarrollo del evento: personal de apoyo logístico 3 personas x 5 días en organización de escenarios deportivos (aseo, demarcación de canchas, instalación de mallas); insumos, útiles de aseo (bolsas para la recolección de basura, traperos, escobas, jabón, cinta señalización de peligro, cal); gastos administrativos, (póliza, pago de seguridad social); reproducción de documentos, papelería (planillas, impresiones, fotocopias).

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

2 REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA



Foto No.15



Foto No.16

Foto No. 15 y 16 Muestra ítem No 2.1 Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620



Foto No.17



Foto No.18

Foto No. 17 y 18 Muestra ítem No 2.2 Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales

Tame Cuna de la Libertad



TRD – 620

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



Foto No.19



Foto No.20

Foto No. 19 y 20 Muestra ítem No 2.3 Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de bolsa de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620



Foto No.21



Foto No.22

Foto No. 21 y 22 Muestra ítem No 2.4 Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol de salón masculino (20) y femenino (14) de las instituciones educativas de Tame. Partidos

Tame Cuna de la Libertad



TRD – 620

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



Foto No.23



Foto No.24

Foto No. 23 y 24 Muestra ítem No 2.5 Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino (7) de las instituciones educativas de Tame. Partidos

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620



Foto No.25



Foto No.26

Foto No. 25 y 26 Muestra ítem No 2.6 Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto Masculino (7). Partidos

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

TRD – 620



Foto No.27



Foto No.28

Foto No. 27 y 28 Muestra ítem No 2.7 Apoyo a Juzgamiento encuentros Voleibol masculino (7) y femenino (20) Partidos

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



120

TRD – 620

2.8 Apoyo a otras jornadas de juzgamiento de todas las categorías



Foto No.29



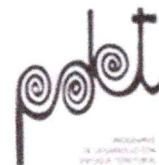
Foto No.30

Foto No. 29 y 30 Muestra ítem No 2.8.1 Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de ajedrez, incluyendo el registro de partidas y la organización en dos categorías.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



120

TRD – 620



Foto No.31



Foto No.32

Foto No. 31 y 32 Muestra ítem No 2.8.2 Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de atletismo, correspondientes a doce pruebas realizadas en dos categorías.

Tame Cuna de la Libertad



TRD – 620

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

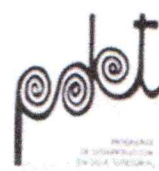


Foto No.33



Foto No.34

Foto No. 33 y 34 Muestra ítem No 2.8.3 Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de natación desarrollados en dos categorías.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620



Foto No35

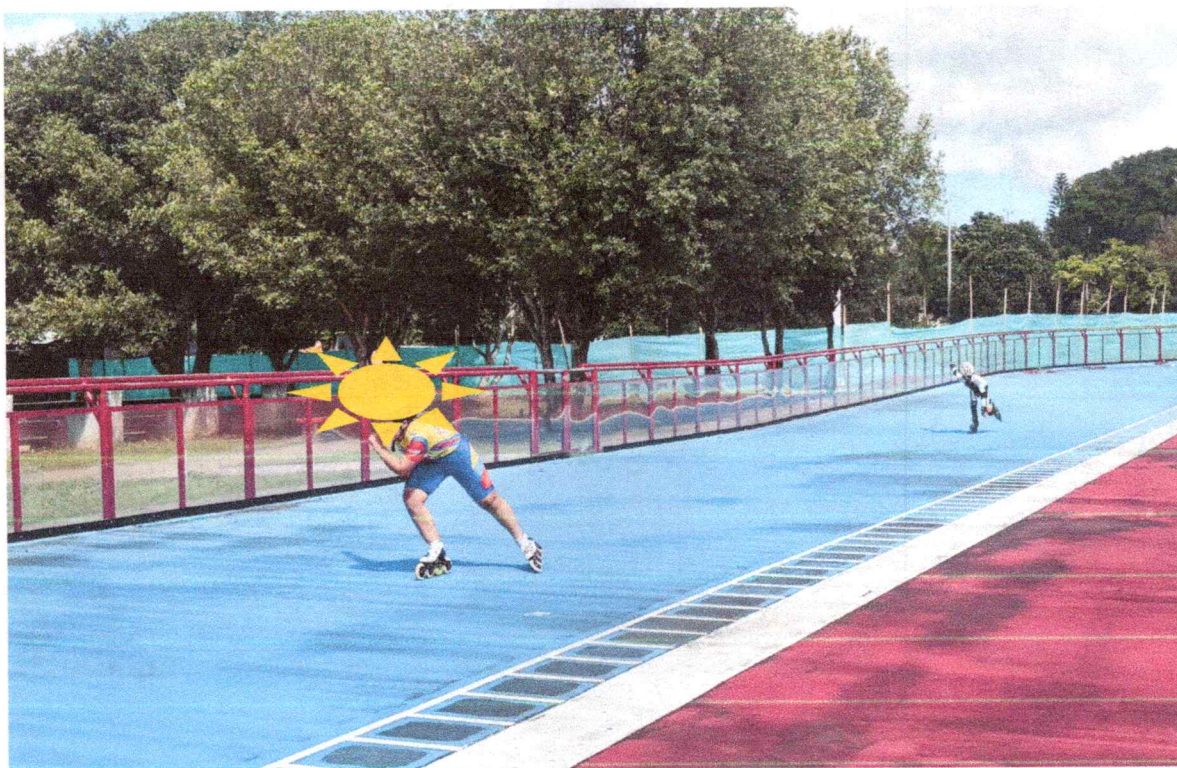


Foto No.36

Foto No. 35 y 36 Muestra ítem No 2.8.4 Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de patinaje desarrollados en dos categorías.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

2.9 OTROS GASTOS DEL PROYECTO



Foto No37



Foto No.38

Foto No. 37 y 38 Muestra ítem No 2.9.1 Kit de elementos de primeros auxilios deportivos: Linimento en spray 200ml (3), Isodine 120 ml, gasa esterilizada (1 caja), alcohol (1 galón), 10 pares de guantes de nitrilo desechables, crema térmica anti rozaduras (60g) resistente al agua y sudor, cinta kinesiológica rollo de 5 m x 5cm ancho, cinta Micropore piel x 5m y rollo de esparadrapo 2" x 5 yardas.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



170

TRD – 620



Foto No39

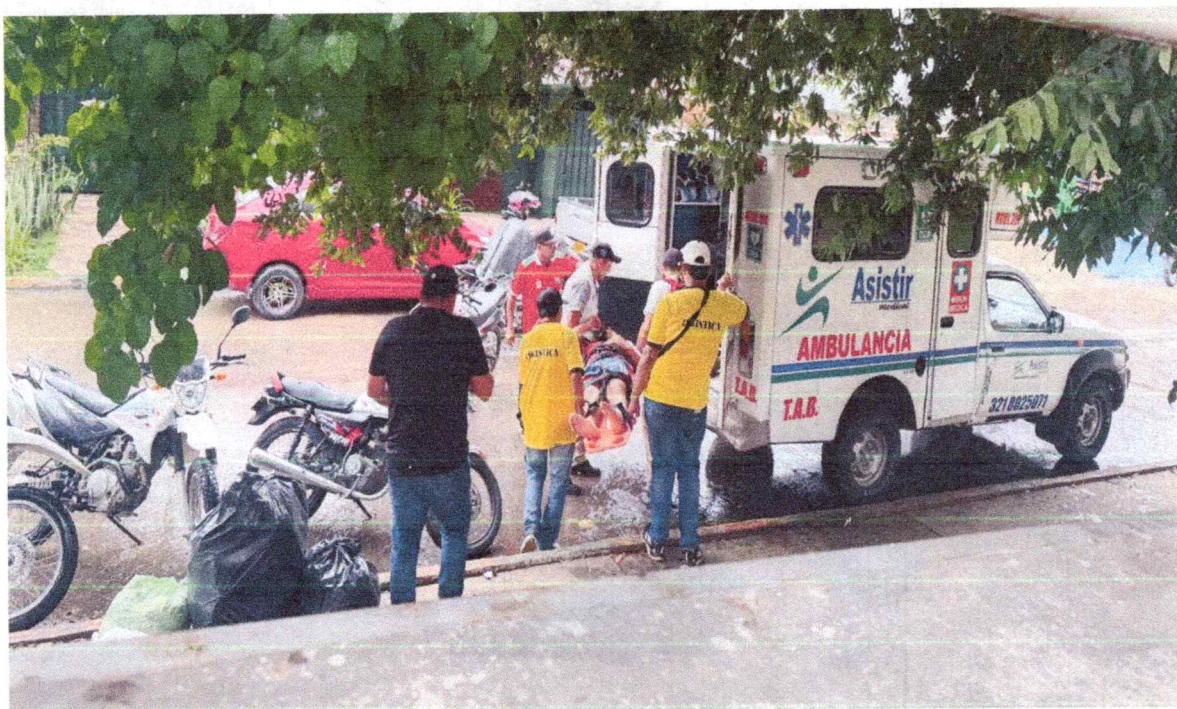


Foto No.40

Foto No. 39 y 40 Muestra ítem No 2.9.2 Apoyo para acompañamiento de cuerpo de socorro – Desarrollo del evento. se hace necesario contar con un grupo de socorro que acompañe el desarrollo de cada una de las actividades, previendo la ocurrencia de algún hecho que demande la asistencia inmediata de equipo médico o el traslado de alguna persona al hospital San Antonio de Tame

Tame Cuna de la Libertad



TRD – 620

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



Foto No.41



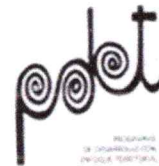
Foto No.42

Foto No. 41 y 42 Muestra ítem No 2.9.3 Apoyo con transporte para las deportistas que conforman las delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, incluyendo el traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta). Asimismo, se contempla transporte interno para el desplazamiento desde el hotel o sitio de hospedaje hacia los diferentes escenarios deportivos en los que se desarrollen las competencias.

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



1209

TRD – 620

CONCLUSIÓN

De acuerdo al contrato de prestación de servicios No.215 de 2026, objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA." La empresa TAS SOLUCIONES S.A.S identificado con NIT 900.885.335-4 R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ identificado C. C. No. 60.267178 expedido en Pamplona N.S., ha ejecutado el 100 % las actividades de acuerdo al otrosí modificatorio No.1 de fecha 21 de mayo de 2026 del contrato de prestación de servicios No.215 de 2026, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato. También se verifico el pago de la seguridad social de la empresa del periodo que se ejecutaron las actividades para lograr el fin del contrato, Por lo tanto, esta supervisión autoriza el pago de la presente acta recibo final.

Con el desarrollo de la prestación de servicios No.215 de 2026, con objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA Se logró fortalecer los deportes competitivos en el municipio de Tame en cabeza de la oficina de deportes. el FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE tiene dentro de sus estrategias utilizar el deporte como un pilar para recuperar el tejido social, mediante la creación de espacios deportivos, la recreación, el uso del tiempo libre y cualquier actividad física, que permita dimensionar el deporte como un proyecto de vida, contribuyendo de esta manera una comunidad en paz y beneficiar niñas, niños, adolescentes y jóvenes y toda persona interesada en las diferentes áreas del deporte y la recreación.


NURMY ALBERTO GARAVITO
Jefe Oficina de Deportes
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES



TRD – 620

Tame, julio 23 de 2026

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que, el contratista **TAS SOLUCIONES S.A.S NIT.900885335-4** R/L **JULIEHT PAOLA AYA** identificado Cedula de ciudadanía No. 60.267.178 de Pamplona N.S, cumplió con la ejecución del acta de recibo final y las actividades programadas del contrato de prestación de servicios No.215 de 2026., cuyo objeto es " **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.**". Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual y acta de recibo final.

Se expide en Tame-Arauca, a los 23 días del mes de julio de 2026.


NURMY ALBERTO GARAVITO
Jefe Oficina de Deportes
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



TRD – 620

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES**



Tame, julio 23 de 2026

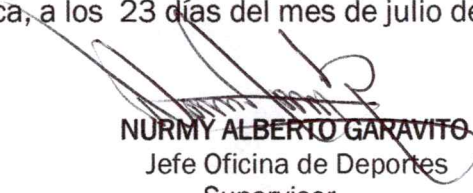
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que, el contratista TAS SOLUCIONES S.A.S NIT.900885335-4 R/L JULIEHT PAOLA AYA identificado Cedula de ciudadanía No. 60.267.178 de Pamplona N.S, cumplió con los pagos del sistema de seguridad social durante el mes de mayo de 2026 según planilla No. 9505893221 Fecha de pago : 02 de junio de 2026, mes de junio de 2026 según planilla No. 9507408524 Fecha de pago : 02 de julio de 2026 , en el marco de la ejecución de las actividades programadas del contrato de prestación de servicios No. 215 de 2026, cuyo objeto es “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.” Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

ANEXA: Soporte de pago de seguridad social.

Se expide en Tame-Arauca, a los 23 días del mes de julio de 2026.


NURMY ALBERTO GARAVITO
Jefe Oficina de Deportes
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad

Anexo No.25 Soporte Pago de Seguridad Social.



Página 1 de 2

RESUMEN DE PAGO							VALOR A PAGAR
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)							
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	22	\$3,681,700	\$0	\$3,681,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,414,200	\$0	\$1,414,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	\$2,258,100	\$0	\$2,258,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,400	\$0	\$9,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	22	\$121,600	\$0	\$121,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$121,600	\$0	\$121,600
CONFAR	CCF67	800,219,488	4	22	\$932,200	\$0	\$932,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				22	\$932,200	\$0	\$932,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	22	\$921,100	\$0	\$921,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$88,000	\$0	\$88,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	\$481,700	\$0	\$481,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$269,500	\$0	\$269,500
				3	\$81,900	\$0	\$81,900
TOTAL				22	\$5,656,600	\$0	\$5,656,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,193,600	\$0	\$0	\$1,193,600	
	30301	800,224,808	8	10	\$2,186,800	\$0	\$0	\$2,186,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,794	5	14	\$111,100	\$0	\$0	\$111,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMETAR	CCF67	800,219,488	4	14	\$857,600	\$0	\$0	\$857,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
COSSALUD MOVILIDAD	ISSC24	900,226,715	3	1	\$88,000	\$0	\$0	\$88,000	
NUEVA E.P.S.	IP5037	900,156,264	2	7	\$457,600	\$0	\$0	\$457,600	
NUEVA EPS MOVILIDAD	IP5041	900,156,264	2	5	\$229,600	\$0	\$0	\$229,600	
SANITAS	IP5005	800,251,444	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
TOTAL				14	\$5,194,400	\$0	\$0	\$5,194,400	

DECLARACION JURAMENTADA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Tame, julio 17 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
La Ciudad

Referencia: Contrato de prestación de servicios No.215 de 2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA".

La suscrita **JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ**, identificado C. C. No. 60.267.178 de Pamplona N.S obrando en representación de TAS SOLUCIONES S.A.S NIT.900885335-4 y el señor PABLO ROMERO IVICA en calidad de contador públicos T.P. 158092-T de TAS SOLUCIONES S.A.S NIT.900885335-4, DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes al sistema de seguridad social. Riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y el servicio nacional de aprendizaje SENA durante los meses de mayo y junio del 2026, y que se encuentra exonerada de portes según lo enunciado en el ART 114 – 1 E.T .

Art. 114 - 1. Exoneración de aportes.

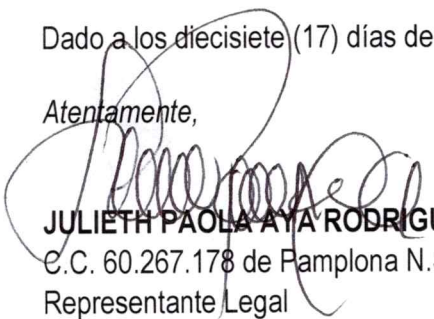
Adicionado- Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Los anteriores aportes se ven reflejadas en el proceso de: **AUTOR RETENCIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**, con el objetivo de contrarrestar la afectación del recaudo por el beneficio que se le otorga a las personas jurídicas de no pagar aportes de salud y aportes parafiscales Sena e ICBF.

Lo anterior en virtud de que se ha brindado pago oportuno a los aportes cuando a ello ha habido lugar, la presente se expide en el Municipio de Tame – Arauca, con destino a la Alcaldía Municipal de Tame.

Dado a los diecisiete (17) días del Mes de julio de 2026.

Atentamente,



JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ
C.C. 60.267.178 de Pamplona N.S
Representante Legal



PABLO ROMERO IVICA
T.P. 158092-T
CONTADOR PÚBLICO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2305B24AA749CBF4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

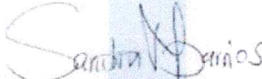
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PABLO ROMERO IVICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116854213 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 158092-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.854.213**

ROMERO IVICA

APELLIDOS

PABLO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1986**

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ENE-2005 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALADO YACHA

INDICE DERECHO



A: 4000500-00950150 M: 1116854213-20171030 0058290509A 1 1774675570

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

158092-T

PABLO
ROMERO IVICA
C.C. 1116854213

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 107 **FECHA 07/04/2011**

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **168650**



FIRMA

83934

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



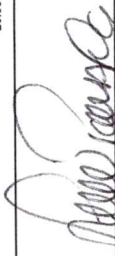
		OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA				ACTA DE RECIBO FINAL	
		CONTRATISTA:	TAS SOLUCIONES S.A.S R.L. JULIETH PAOLA AYA NIT 900865335-4				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 DE 2026	
REPUBLICA DE COLOMBIA		FECHA DE INICIO: 13/05/2026	VALOR INICIAL DE CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000,00)				PERIODO: DEL 13 DE MAYO DE 2026 AL 01 DE JUNIO DE 2026	
DEPARTAMENTO DE ARAUCA		PLAZO DEL PROYECTO: TRES (3) MESES	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO: \$ 0,00				FECHA PRESENTE ACTA 01 - JUNIO - 2026	
		FECHA OTROSI MODIFICATORIO: 21/05/2026						
		FECHA DE TERMINACION INICIAL: 12/08/2026						
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME		FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA: 01/08/2026	VALOR A GIRAR: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$249.973.500,00)				FECHA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	
CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 DE 2026								
CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES								
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA PREJUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.							
1.1	Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.	UND	1550	\$ 27.000,00	\$ 41.850.000	1550	\$ 27.000,00	\$ 41.850.000,00
1.2	Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales.	UND	180	\$ 110.000,00	\$ 19.800.000	180	\$ 110.000,00	\$ 19.800.000,00
1.3	Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML	Paquete x 30 und	73	\$ 10.000,00	\$ 730.000	73	\$ 10.000,00	\$ 730.000,00
1.4	Apoyo Juzgamiento encuentros fútbol masculino (15) y femenino (12) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	27	\$ 270.000,00	\$ 7.290.000	27	\$ 270.000,00	\$ 7.290.000,00
1.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto masculino (2) Partidos	Partido	13	\$ 160.000,00	\$ 2.080.000	2	\$ 160.000,00	\$ 320.000,00
1.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros fútbol masculino de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00

	OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA				ACTA DE RECIBO FINAL				
	CONTRATISTA:	TAS SOLUCIONES S.A.S R.L JULIEHT PAOLA AYA NIT 90085335-4								
REPUBLICA DE COLOMBIA	FECHA DE INICIO: 13/05/2026	VALOR INICIAL DE CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000,00)				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 DE 2026				
	PLAZO DEL PROYECTO: TRES (3) MESES	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO: \$ 0,00								
	FECHA OTROSI MODIFICATORIO: 21/05/2026									
	FECHA DE TERMINACION INICIAL: 12/09/2026									
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA: 01/06/2026	VALOR A GIRAR : DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$249.973.500,00)				FECHA PRESENTE ACTA 01 - JUNIO- 2026				
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME	CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 DE 2026									
CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES							CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN OTROSI MODIFICATORIO No.1			
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
2.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino (7) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	9	\$ 300.000,00	\$ 2.700.000	7	\$ 300.000,00	\$ 2.100.000,00	7,00	\$ 2.100.000,00
2.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto Masculino (7) . Partidos	Partido	11	\$ 160.000,00	\$ 1.760.000	7	\$ 160.000,00	\$ 1.120.000,00	7,00	\$ 1.120.000,00
2.7	Apoyo a Juzgamiento encuentros Voleibol masculino (7) y femenino (20) Partidos	Partido	15	\$ 140.000,00	\$ 2.100.000	27	\$ 140.000,00	\$ 3.780.000,00	27,00	\$ 3.780.000,00
2.8	Apoyo a otras jornadas de juzgamiento de todas las categorías					0	\$ -	\$ -	0,00	
2.8.1	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de ajedrez, incluyendo el registro de partidas y la organización en dos categorías.	Partida	20	\$ 41.000,00	\$ 820.000	20	\$ 41.000,00	\$ 820.000,00	20,00	\$ 820.000,00
2.8.2	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de atletismo, correspondientes a doce pruebas realizadas en dos categorías.	UND	12	\$ 180.000,00	\$ 2.160.000	12	\$ 180.000,00	\$ 2.160.000,00	12,00	\$ 2.160.000,00
2.8.3	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de natación desarrollados en dos categorías.	UND	3	\$ 270.000,00	\$ 810.000	3	\$ 270.000,00	\$ 810.000,00	3,00	\$ 810.000,00
2.8.4	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de patinaje desarrollados en dos categorías.	UND	2	\$ 240.000,00	\$ 480.000	2	\$ 240.000,00	\$ 480.000,00	2,00	\$ 480.000,00

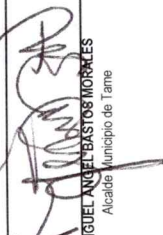
		OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA				ACTA DE RECIBO FINAL	
			TAS SOLUCIONES S.A.S RIL JULIEHT PAOLA AYA NIT 90086336-4				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 DE 2026	
REPUBLICA DE COLOMBIA		FECHA DE INICIO: 13/05/2026	VALOR INICIAL DE CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000,00)					
DEPARTAMENTO DE ARAUCA		PLAZO DEL PROYECTO: TRES (3) MESES	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO: \$ 0,00				ACTA DE RECIBO FINAL PERIODO: DEL 13 DE MAYO DE 2026 AL 01 DE JUNIO DE 2026	
		FECHA OTROSI MODIFICATORIO: 21/05/2026						
		FECHA DE TERMINACION INICIAL: 12/08/2026						
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME		FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA: 01/06/2026	VALOR A GIRAR: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$249.973.500,00).				FECHA PRESENTE ACTA 01 - JUNIO- 2026	
CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.215 DE 2026			CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN OTROSI MODIFICATORIO No.1				VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	
CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD					CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO
2.9	OTROS GASTOS DEL PROYECTO				0	\$	\$	0,00
2.9.1	Kit de elementos de primeros auxilios deportivos: Linimento en spray 200ml (3), Isodine 120 ml, gasa esterilizada (1 caja), alcohol (1 galón), 10 pares de guantes de nitrilo desechables, crema térmica anti rozaduras (60g) resistente al agua y sudor, cinta kinesiológica rollo de 5 m x 5cm ancho, cinta Micropore piel x 5m y rollo de esparadrapo 2" x 5 yds.	KIT	1	\$ 912.000,00	912.000	\$ 912.000,00	\$ 912.000,00	1,00
2.9.2	Apoyo para acompañamiento de cuerpo de socorro – Desarrollo del evento se hace necesario contar con un grupo de socorro que acompañe el desarrollo de cada una de las actividades, previendo la ocurrencia de algún hecho que demande la asistencia inmediata de equipo médico o el traslado de alguna persona al hospital San Antonio de Tame	DIA	4	\$ 4.400.000,00	17.600.000	\$ 4.400.000,00	\$ 17.600.000,00	4,00
								912.000,00
								17.600.000,00

		OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA				ACTA DE RECIBO FINAL			
		CONTRATISTA:	TAS SOLUCIONES S.A.S R/L JULIETH PAOLA AYA NIT: 900885335-4				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026			
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA		FECHA DE INICIO: 13/05/2026	VALOR INICIAL DE CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000,00)				ACTA DE RECIBO FINAL PERIODO: DEL 13 DE MAYO DE 2026 AL 01 DE JUNIO DE 2026			
		PLAZO DEL PROYECTO: TRES (3) MESES	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO: \$ 0,00							
		FECHA OTROSI MODIFICATORIO: 21/05/2026								
		FECHA DE TERMINACION INICIAL: 12/08/2026	VALOR A GIRAR: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$249.973.500,00).							
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA: 01/06/2026										
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME		CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026								
		CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN OTROSI MODIFICATORIO No. 1					
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
2.9.3	Apoyo con transporte para las deportistas que conforman las delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, incluyendo el traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta). Asimismo, se contempla transporte interno para el desplazamiento desde el hotel o sitio de hospedaje hacia los diferentes escenarios deportivos en los que se desarrollen las competencias.	UND	350	\$ 99.500,00	\$ 34.825.000	363	\$ 99.500,00	\$ 36.118.500,00	363,00	\$ 36.118.500,00
	SUMAS IGUALES				\$ 250.000.000,00			\$ 249.973.500,00		\$ 249.973.500,00
VALOR INICIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS										
VALOR DEL CONTRATO SEGUN OTROSI MODIFICATORIO No. 1										
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO										
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO										
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL										
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAME										

NOTA: EL VALOR TOTAL A GIRAR ES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$249.973.500,00).


JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ
RL TAS SOLUCIONES S.A.S
Contratista


NURMY ALBERTO GARAVITO
Jefe Oficina de Deportes
Supervisor


MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipio de Tame



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026



LUGAR TAME - ARAUCA

ENTIDAD CONTRATANTE MUNICIPIO DE TAME
NIT No. 800.102.801 - 3
R/L MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES

CONTRATISTA TAS SOLUCIONES S.A.S identificado con NIT 900.885.335-4 R/L
JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ identificada C. C. No. 60.267.178
expedido en Pamplona

OBJETO **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL
MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA**

SUPERVISOR Nurmy Alberto Garavito Eslava - jefe de la Oficina de Deportes
Supervisor Municipal

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como alcalde Municipal de Tame, el señor NURMY ALBERTO GARAVITO ESLAVA - jefe de la Oficina de Deportes, Supervisor Municipal, y TAS SOLUCIONES S.A.S, R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 215 DE 2026
CONTRATISTA	TAS SOLUCIONES S.A.S identificado con NIT 900.885.335-4 R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ identificada C. C. No. 60.267.178 expedido en Pamplona
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 - 3
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR INICIAL CONTRATADO	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$249.973.500,00).
VALOR SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAME	VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 26.500,00)
CDP:	No. CDP20260318002 DEL 18/03/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. RP20260512001 DEL 12/05/2026
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden debidamente soportada así: Hasta un setenta por ciento (70%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD. El pago del treinta por ciento (30%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del municipio de Tame. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor designado por el Municipio de Tame.

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026



121

Para las actas parciales se deberán aportar los siguientes documentos:

- Informe de actividades del contratista y/ o ejecución del contrato.
- Informe de Supervisión
- Entradas y salidas de almacén de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista.
- Cuenta de cobro o factura
- Certificado de Cumplimiento por parte del Supervisor.
- Certificados del pago de seguridad social, en los que conste que el CONTRATISTA se encuentra a paz
- y a salvo por los respectivos aportes de Ley.
- Registro fotográfico en físico y digital.
- Factura electrónica.
- Y los demás requisitos que solicite el supervisor.

PARAGRAFO PRIMERO: Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o en ausencia de este, en su defecto será la del representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

PARAGRAFO TERCERO: El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen, excepto para los tributos que se causan en el momento de la Legalización.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026



1211

documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. ANTICIPO: El Municipio entregará al contratista hasta un CINCUENTA (50%) por ciento del valor del contrato, por concepto de anticipo, una vez el contratista realice la apertura y constitución de una cuenta bancaria, exclusiva para el manejo del anticipo a nombre del convenio y/o contratista, salvo excepción de las disposiciones para los contratos que requieran el uso de fiducia (Ley 1474 de 2011, artículo 91). El recurso se destinará en forma exclusiva a pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el CONTRATISTA, quien entregará al SUPERVISOR una relación detallada de dichos gastos en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de los pagos respectivos y el extracto bancario. Dicha cuenta será cancelada al término de su uso, y los rendimientos financieros que se llegaren a generar son de propiedad del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO CUARTO: El Municipio pagará conforme a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual Mensualidad de Caja - PAC.

PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	12 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	13 DE MAYO DE 2026
FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO No.1	21 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	01 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE RECIBO FINAL	01 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR MUNICIPAL	Nurmy Alberto Garavito Eslava - jefe de la Oficina de Deportes

II. ACTA DE INICIO

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron iniciadas el día trece (13) de mayo de 2026, según Acta de Inicio suscrita entre el señor Nurmy Alberto Garavito Eslava - jefe de la Oficina de Deportes, Supervisor Municipal, y TAS SOLUCIONES S.A.S identificado con NIT 900.885.335-4 R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ identificada C. C. No. 60.267.178 expedido en Pamplona, en calidad de contratista, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000,00).

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2026, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026	No. CDP20260318002	18/03/2026	2.3.2.02.02.009.15.03	\$ 250.000.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026



121

REGISTRO PRESUPUESTAL	2026	No. RP20260512001	12/05/2026	2.3.2.02.02.009.15.03	\$ 250.000.000,00
-----------------------	------	-------------------	------------	-----------------------	-------------------

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

a) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN

POLIZAS DE LEGALIZACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 215 DE 2026					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	No. COQ-100009300 ANEXO No.0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2026	12/02/2027	\$ 25.000.000,00
		PRESTACIONES SOCIALES	12/05/2026	12/08/2029	\$ 12.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	12/05/2026	12/02/2027	\$ 25.000.000,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	12/05/2026	12/12/2026	\$ 25.000.000,00

b) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 215 DE 2026					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	No. COQ-100009300 ANEXO No.1-2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/05/2026	13/02/2027	\$ 25.000.000,00
		PRESTACIONES SOCIALES	13/05/2026	13/08/2029	\$ 12.500.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	13/05/2026	13/02/2027	\$ 25.000.000,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	13/05/2026	13/12/2026	\$ 25.000.000,00

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 250.000.000,00	
Valor del Anticipo		
Valor Acta de Recibo Final		\$ 249.973.500,00
Saldo a Favor del Municipio en Acta de Recibo Final		\$ 26.500,00

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026



127

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
VALOR TOTAL	\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día primero (01) de junio de 2026, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, alcalde del Municipio de Tame, el señor NURMY ALBERTO GARAVITO ESLAVA - jefe de la Oficina de Deportes, Supervisor Municipal, y TAS SOLUCIONES S.A.S identificado con NIT 900.885.335-4 R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ identificada C. C. No. 60.267.178 expedido en Pamplona, en calidad de contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$250.000.000,00
Valor Acta de Recibo Final	\$249.973.500,00
Saldo a Favor del Municipio en Acta de Recibo Final	\$26.500,00
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final (Aportes Municipio)	\$250.000.000,00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El contrato de prestación de servicios No. 215 de 2026, consistió en la IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA el cual tiene las siguientes actividades:

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA PREJUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
1.1	Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.	UND	1550
1.2	Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales.	UND	180
1.3	Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML	Paquete x 30 und	73
1.4	Apoyo Juzgamiento encuentros futsala masculino (15) y femenino (12) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	27
1.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto femenino (8) y masculino (5). Partidos	Partido	13
1.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	2
1.7	Apoyo logístico para el desarrollo del evento: personal de apoyo logístico 3 personas x 5 días en organización de escenarios deportivos (aseo, demarcación de canchas, instalación de mallas); insumos, útiles de aseo (bolsas para la recolección de basura, traperos, escobas, jabón, cinta señalización de peligro, cal); gastos administrativos, (póliza, pago de seguridad social); reproducción de documentos, papelería (planillas, impresiones, fotocopias).	UND	1
2	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026



2.1	Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.	UND	1889
2.2	Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales	UND	400
2.3	Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de bolsa de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML	Paquete x 30 und	80
2.4	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol de salón masculino (20) y femenino (14) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	34
2.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino (7) y futbol femenino (2) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	9
2.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto Masculino (7) y femenino (4). Partidos	Partido	11
2.7	Apoyo a Juzgamiento encuentros Voleibol masculino (6) y femenino (9) Partidos	Partido	15
2.8	Apoyo a otras jornadas de juzgamiento de todas las categorías		
2.8.1	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de ajedrez, incluyendo el registro de partidas y la organización en dos categorías.	Partida	20
2.8.2	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de atletismo, correspondientes a doce pruebas realizadas en dos categorías.	UND	12
2.8.3	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de natación desarrollados en dos categorías.	UND	3
2.8.4	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de patinaje desarrollados en dos categorías.	UND	2
2.9	OTROS GASTOS DEL PROYECTO		
2.9.1	Kit de elementos de primeros auxilios deportivos: Linimento en spray 200ml (3), Isodine 120 ml, gasa esterilizada (1 caja), alcohol (1 galón), 10 pares de guantes de nitrilo desechables, crema térmica anti rozaduras (60g) resistente al agua y sudor, cinta kinesiológica rollo de 5 m x 5cm ancho, cinta Micropore piel x 5m y rollo de esparadrapo 2" x 5 yds .	KIT	1
2.9.2	Apoyo para acompañamiento de cuerpo de socorro – Desarrollo del evento. se hace necesario contar con un grupo de socorro que acompañe el desarrollo de cada una de las actividades, previendo la ocurrencia de algún hecho que demande la asistencia inmediata de equipo médico o el traslado de alguna persona al hospital San Antonio de Tame	DIA	4
2.9.3	Apoyo con transporte para las deportistas que conforman las delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, incluyendo el traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta). Asimismo, se contempla transporte interno para el desplazamiento desde el hotel o sitio de hospedaje hacia los diferentes escenarios deportivos en los que se desarrollen las competencias.	UND	350

El contrato de prestación de servicios No. 215 de 2026, consistió en la IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios se suscribió otrosí modificatorio No.1 estableciendo las siguientes cantidades:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES
1	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA PREJUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
1.1	Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.	UND	1550,00
1.2	Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales.	UND	180,00
1.3	Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML	Paquete x 30 und	73,00
1.4	Apoyo Juzgamiento encuentros futsala masculino (15) y femenino (12) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	27,00

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026



1.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto masculino (2). Partidos	Partido	2,00
1.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	2,00
1.7	Apoyo logístico para el desarrollo del evento: personal de apoyo logístico 3 personas x 5 días en organización de escenarios deportivos (aseo, demarcación de canchas, instalación de mallas); insumos, útiles de aseo (bolsas para la recolección de basura, traperos, escobas, jabón, cinta señalización de peligro, cal); gastos administrativos, (póliza, pago de seguridad social); reproducción de documentos, papelería (planillas, impresiones, fotocopias).	UND	1,00
2	REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL CATEGORÍA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		0,00
2.1	Servicio de alimentación para deportistas de las instituciones educativas rurales, que contemple proteína, carbohidrato, legumbres, sopa, ensalada y bebida.	UND	1889,00
2.2	Servicio Hospedaje para deportistas de instituciones educativas rurales	UND	400,00
2.3	Hidratación para deportistas de las instituciones educativas del sector urbano y rural del municipio de Tame. Paquete de bolsa de agua x 30 unidades cada unidad de 200 ML	Paquete x 30 und	80,00
2.4	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol de salón masculino (20) y femenino (14) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	34,00
2.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino (7) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	7,00
2.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto Masculino (7). Partidos	Partido	7,00
2.7	Apoyo a Juzgamiento encuentros Voleibol masculino (7) y femenino (20) Partidos	Partido	27,00
2.8	Apoyo a otras jornadas de juzgamiento de todas las categorías		0,00
2.8.1	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de ajedrez, incluyendo el registro de partidas y la organización en dos categorías.	Partida	20,00
2.8.2	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de atletismo, correspondientes a doce pruebas realizadas en dos categorías.	UND	12,00
2.8.3	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de natación desarrollados en dos categorías.	UND	3,00
2.8.4	Apoyo en el juzgamiento de los encuentros de patinaje desarrollados en dos categorías.	UND	2,00
2.9	OTROS GASTOS DEL PROYECTO		0,00
2.9.1	Kit de elementos de primeros auxilios deportivos: Linimento en spray 200ml (3), Isodine 120 ml, gasa esterilizada (1 caja), alcohol (1 galón), 10 pares de guantes de nitrilo desechables, crema térmica anti rozaduras (60g) resistente al agua y sudor, cinta kinesiológica rollo de 5 m x 5cm ancho, cinta Micropore piel x 5m y rollo de esparadrado 2" x 5 yds .	KIT	1,00
2.9.2	Apoyo para acompañamiento de cuerpo de socorro – Desarrollo del evento. se hace necesario contar con un grupo de socorro que acompañe el desarrollo de cada una de las actividades, previendo la ocurrencia de algún hecho que demande la asistencia inmediata de equipo médico o el traslado de alguna persona al hospital San Antonio de Tame	DIA	4,00
2.9.3	Apoyo con transporte para las deportistas que conforman las delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, incluyendo el traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta). Asimismo, se contempla transporte interno para el desplazamiento desde el hotel o sitio de hospedaje hacia los diferentes escenarios deportivos en los que se desarrollen las competencias.	UND	363,00

CONSIDERACIONES

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026



122

- ✓ Que, el Proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA, fue viabilizado y elegibilidad por la Oficina de Deportes como unidad ejecutora.
- ✓ Que, una vez se obtuvo el certificado emitido por la Oficina Asesora de Planeación Municipal, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la unidad ejecutora y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa pre contractual.
- ✓ Que, el Municipio adelantó un proceso de selección por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-TA-004-2026 y aplicando lo señalado en la subsección 2 artículo 2.2.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Que, mediante Resolución No. 474 del 23 de abril de 2026, se dio Apertura al Proceso de Selección SA-TA-004-2026.
- ✓ Que, se ha cumplido con los requisitos de orden jurídico, administrativo y presupuestal que ordena el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
- ✓ Que, el único proponente corresponde a: TAS SOLUCIONES S.A.S NIT.900.885.335-4.
- ✓ Que, el Contratista es una persona jurídica idónea y capaz para realizar los trabajos objeto de este contrato por cuanto cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos en los términos de referencia del proceso de selección.
- ✓ Que, mediante Resolución No. 545 del 08 de mayo de 2026, fue adjudicado el proceso SA-TA-004-2026.
- ✓ Que, el día doce (12) de mayo de 2026, se suscribió el Contrato de prestación de servicios No.215 de 2026, entre el Municipio de Tame y TAS SOLUCIONES S.A.S – R/L JULIETH PAOLA AYA Nit. No. 900.885.335-4, cuyo objeto es el IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000,00), y un plazo de ejecución de tres (3) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.
- ✓ Que, para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. 215 de 2026, se designó como Supervisor Inicial Municipal señor NURMY ALBERTO GARAVITO ESLAVA - jefe de la Oficina de Deportes. (A PARTIR DEL 12 DE MAYO DE 2026).
- ✓ Que el día trece (13) de mayo de 2026, se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios No. 215 de 2026, entre el señor NURMY ALBERTO GARAVITO ESLAVA - Jefe de la Oficina de Deportes Supervisor Municipal, y JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ – R/L TAS SOLUCIONES S.A.S., en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día doce (12) de agosto de 2026.
- ✓ Que el día veintiún (21) de mayo de 2026, se suscribe el Otrosí modificadorio No.1, al Contrato de prestación de servicios No. 215 de 2026, justificado en que durante la ejecución de las actividades se presentó una situación relacionada con las cantidades efectivamente ejecutadas en los siguientes ítems:

Ítems No. 1.5 Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto femenino (8) y masculino (5). Partidos:

En atención al proceso de inscripción final de la plataforma de los juegos Intercolegiados se registra dos partidos de baloncesto por lo que en el proceso de ejecución se requiere de dos (2) juzgamientos encuentros de baloncesto masculino., para este numeral se relaciona una cantidad menor de once (11) apoyos a Juzgamientos encuentros baloncesto femenino (6) y masculino (5), reflejan un saldo a favor de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (-\$ 1.760.000,00)

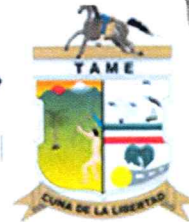
Para lo cual la descripción del ítem 1.5 se modificará de la siguiente manera:

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026



ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto masculino (2). Partidos	Partido	2,00	\$ 160.000,00	\$320.000,00

Ítems No. 2.5 Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino (7) y futbol femenino (2) de las instituciones educativas de Tame. Partidos

En atención al proceso de inscripción final de la plataforma de los juegos Intercolegiados se registra siete (7) partidos de futbol masculino por lo que en el proceso de ejecución se requiere de siete (7) juzgamientos encuentros de futbol masculino., para este numeral se relaciona una cantidad menor de dos (2) apoyos a Juzgamientos encuentros de futbol femenino (2), reflejan un saldo a favor de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (-\$ 600.000,00).

Por la anterior, la descripción de la actividad a desarrollar en el presente ítem se modifica de la siguiente manera:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.5	Apoyo a Juzgamiento encuentros futbol masculino (7) de las instituciones educativas de Tame. Partidos	Partido	7,00	\$ 300.000,00	\$ 2.100.000,00

Ítems No. 2.6 Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto Masculino (7) y femenino (4). Partidos

En atención al proceso de inscripción final de la plataforma de los juegos Intercolegiados se registra siete (7) partidos de baloncesto por los que en el proceso de ejecución se requiere de siete (7) juzgamientos de encuentros de baloncesto masculino., para este numeral se relaciona una cantidad menor de cuatro (4) apoyos a Juzgamientos encuentros baloncesto femenino (4), reflejan un saldo a favor de SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (-\$ 640.000,00).

En razón a lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar la descripción del presente ítem, para lo cual quedara de la siguiente manera:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.6	Apoyo a Juzgamiento encuentros baloncesto Masculino (7) Partidos	Partido	7,00	\$ 160.000,00	\$ 1.120.000,00

Ítems No 2.7 Apoyo a Juzgamiento encuentros Voleibol masculino (6) y femenino (9) Partidos

En atención al proceso de inscripción final de la plataforma de los juegos Intercolegiados se registra veintisiete (27) partidos de voleibol por lo que en el proceso de ejecución se requiere de veintisiete (27) juzgamientos encuentros de voleibol., para este numeral se relaciona una cantidad mayor de doce (12) apoyos a Juzgamientos encuentros voleibol distribuidos apoyos a juzgamientos encuentros voleibol masculino (7) y femenino (20), reflejan un valor mayor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.680.000,00).

De igual manera, resulta necesario realizar una modificación en la descripción de la actividad correspondiente al ítem 2.7, toda vez que las condiciones inicialmente pactadas han sido objeto de modificación, lo que hace indispensable ajustar su contenido para que refleje de manera precisa las condiciones actuales de ejecución.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.7	Apoyo a Juzgamiento encuentros Voleibol masculino (7) y femenino (20) Partidos	Partido	27,00	\$ 140.000,00	\$ 3.780.000,00

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026



Ítems No. 2.9.3 Apoyo con transporte para las deportistas que conforman las delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, incluyendo el traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta). Asimismo, se contempla transporte interno para el desplazamiento desde el hotel o sitio de hospedaje hacia los diferentes escenarios deportivos en los que se desarrollen las competencias.

En concordancia con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los cambios que se han presentado, se considera necesario modificar la descripción de la actividad establecida en el presente ítem, con el fin de ajustarla a las condiciones actuales. En consecuencia, la actividad quedará de la siguiente manera:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.9.3	Apoyo con transporte para las deportistas que conforman las delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, incluyendo el traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta). Asimismo, se contempla transporte interno para el desplazamiento desde el hotel o sitio de hospedaje hacia los diferentes escenarios deportivos en los que se desarrollen las competencias.	UND	363	\$99.500,00	\$36.118.500,00

En atención al proceso de inscripción final de la plataforma de los juegos Intercolegiados se registra un número mayor de delegaciones de las instituciones educativas del área rural que participan en los Juegos Intercolegiados 2026, por lo tanto se requiere aumentar mínimo a trece (13) servicios de transporte para un total de servicios de transporte de trescientos sesenta y tres (363), traslado desde la zona rural hasta la zona urbana del municipio de Tame (ida y vuelta), reflejan un valor mayor de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.293.500,00).

La necesidad se identifica una vez se finaliza el cierre del proceso de inscripciones de la plataforma de los juegos Intercolegiados vigencia 2026 y teniendo en cuenta la inmediatez de la ejecución propone que entre las partes se evalué la posibilidad de suscribir un acta modificatoria compensada con el fin de buscar un equilibrio económico en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No 215 de 2026.

Además, destaca que el deporte no solo fomenta la actividad física en el municipio de Tame, sino que también ayuda a los jóvenes a desarrollar habilidades importantes como el trabajo en equipo, la disciplina, la perseverancia y la capacidad de manejar la presión. Además, el deporte puede contribuir a la formación de valores como la responsabilidad, el respeto y la solidaridad. Brindar apoyo adecuado a los jóvenes deportistas les permite mejorar en estas áreas.

Con lo anteriormente expuesto se procede a suscribir otrosí modificatorio del día 21 de mayo de 2026, al contrato de prestación de servicios No.215 de 2026.

- ✓ El contrato de prestación de servicios No.215 de 2026 , culminó sus actividades anticipadamente debido a que la fase de juegos Intercolegiados 2026 se desarrolló en diferentes etapas o fases: el 22 de mayo de 2026 se desarrolló primera fase de los juegos Intercolegiados Municipales, del 27 al 29 de mayo de 2026, se desarrolló segunda fase de los juegos Intercolegiados Municipales, se desarrolló el evento en la zona urbana del municipio de Tame.
- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas anticipadamente el día primero (01) de junio de 2026, según Acta de Recibo Final del Contrato de prestación de servicios No. 215 de 2026, suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, Alcalde Municipio de Tame, el señor NURMY ALBERTO GARAVITO ESLAVA - Jefe de la Oficina de Deportes Supervisor Municipal, y JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ - R/L TAS SOLUCIONES S.A.S., en calidad de Contratista , en la cual se plasman las Cantidades Finales Acumuladas y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026



DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$249.973.500,00).Y saldo a favor del municipio de Tame, VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$26.500,00).

I. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.
- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - a) Informe de actividades del contratista y/ o ejecución del contrato.
 - b) Informe de Supervisión
 - c) Entradas y salidas de almacén de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista.
 - d) Cuenta de cobro o factura
 - e) Certificado de Cumplimiento por parte del Supervisor.
 - f) Certificados del pago de seguridad social, en los que conste que el CONTRATISTA se encuentra a paz
 - g) y a salvo por los respectivos aportes de Ley.
 - h) Registro fotográfico en físico y digital.
 - i) Factura electrónica.
 - j) Y los demás requisitos que solicite el supervisor.
- ✓ Del Balance Económico del Contrato de prestación de servicios No. 215 de 2026 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a la empresa TAS SOLUCIONES S.A.S- R/L JULIETH PAOLA AYA, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$249.973.500,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.
- ✓ Del Balance Económico del Contrato de prestación de servicios No. 215 de 2026 se concluye que al momento de la liquidación se presenta saldo a favor del Municipio de Tame.
- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de prestación de servicios No.215 de 2026, suscrito entre el Municipio de Tame y TAS SOLUCIONES S.A.S - R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ.

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a TAS SOLUCIONES S.A.S - R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ., la Suma DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$249.973.500,00),por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación.

Tame Cuna de la Libertad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE DEPORTES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215 DE 2026

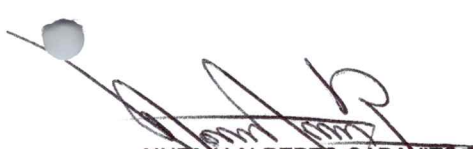


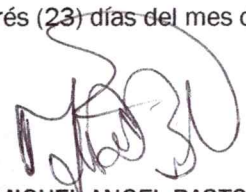
TERCERO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame tiene como saldo a favor la suma de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 26.500,00).

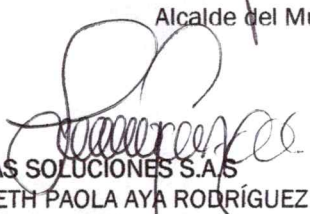
CUARTO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial ó Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

QUINTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Tame a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.


NURMY ALBERTO GARAVITO ESLAVA
Jefe de Oficina de Deportes
Supervisor Municipal


MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame


TAS SOLUCIONES S.A.S
R/LJULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ
Contratista

Tame Cuna de la Libertad



128
TAS
SOLUCIONES S.A.S.

07/23/2026
[Handwritten signature]

Tame, julio 23 de 2026

SEÑORES
MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para autorizar la consignación los recursos correspondientes del contrato de prestación de servicios No.215 DE 2026 con objeto: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.". A la cuenta de CORRIENTE DEL BANCO DAVIVIENDA No. 506469997957 a nombre de la empresa TAS SOLUCIONES S.A.S NIT.900885335-4.

Quedo atenta a cualquier sugerencia o inquietud.

Atentamente,

[Handwritten signature]
JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ
R/L TAS SOLUCIONES S.A.S





DAVIVIENDA

122'
Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 06/04/2026

Dirigido a : .

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TAS SOLUCIONES S A S** con NIT **900.885.335-4** posee en el Banco Davivienda:

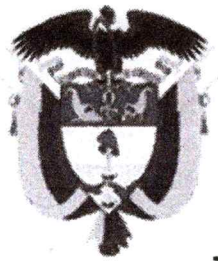
CUENTA CORRIENTE

Número

506469997957

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA



TRD-310

Tame, Julio 21 de 2026

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA – GRUPO
IMPUESTOS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

CERTIFICA QUE

TAS SOLUCIONES SAS

R/L: Paola Aya Rodríguez

NIT. 900.885.335-4

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
CRISTIAN LEONARDO CHAVES RINCON
TECNICO OPERATIVO

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	
-------	---------------------------------	--



TASSOLUCIONES SAS
NIT 900.885.335-4
CR 28 13 12 BRR VILLA GABRIELA
Tel: 3102316549
Tame - Colombia
tassolucioness.a.s@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEEV 12

Fecha y hora Factura

Señores MUNICIPIO DE TAME
NIT 800.102.801-3
Dirección CL 15 N 14 20

Teléfono (607) 8886394
Ciudad Tame - Colombia

Generación 27/07/2026, 09:36
Expedición 27/07/2026, 09:36
Vencimiento 27/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.215 de 2026 CON OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	1.00	249,973,500.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 249,973,500.00

Observaciones:

Total Bruto 210,061,764.71
IVA 19% 39,911,735.29
Total a Pagar 249,973,500.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siego SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siego Nube Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764104749801 aprobado en 20260118 prefijo FEEV desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: bace34ad699e1c202f2a3948609c9dd0d83692288c1326f266ab96e48006522d0a2041f5db5953cff728dac5dcc3523e